

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2011, el gasto correspondiente a la Subvención anual, establecido en el punto 1.12.1.1 de las Bases de Licitación y el numeral 3.1.1.2 del Convenio Complementario N°2, de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
 (Ctto. N°132886)

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES 994 RECIBIDO
--

SANTIAGO, 21 MAR 2011

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El Decreto Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determinó la Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El Decreto Hacienda N°1655 de fecha 27.12.2010, que identificó la Asignación Presupuestaria para el año 2011.
- El D.S. MOP N°273 de fecha 27.04.2005, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal, denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2385 de fecha 30.06.2008, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fases I de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
- El D.S. MOP N°113 de fecha 02.02.2007, que aprobó Convenio Complementario N°1, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
- El D.S. MOP N°719 de fecha 12.10.2007, que aprobó Convenio Complementario N°2, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964 y del DFL N° 206 de 1960 del Ministerio de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO.		_____

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE OO.PP. 10 MAR 2011 OFICINA DE PARTES RECIBIDO

N°111-P
 N° Proceso: 4595961 /

GABINETE DGOP

7 MAR 2011

RESUELVO: (EXENTO)

D.G.O.P. N° 994 /

TRAMITADA

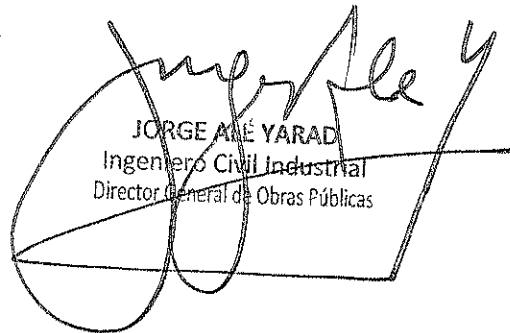
21 MAR 2011


OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

1. **AUTORIZÁSE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2011, a la Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A., el monto de UF426.000.-, correspondiente a la 5ª cuota del Subsidio Fijo a la Construcción, según lo establecido en el numeral 1.12.1.1 de las Bases de Licitación, y el numeral 3.1.1.2 del Convenio Complementario N°2.
2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.** El gasto equivalente a UF426.000, calculado a un valor estimado de la UF de \$21.901,83.-, será con cargo a:

L.P.2011 12.02.08.31.02.004 Código BIP N°29000177-0 \$9.330.179.580.-
"Embalse Convento Viejo (Subsidio)"
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, Unidad de Presupuesto CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JORGE A. YARAD
Ingeniero Civil Industrial
Director General de Obras Públicas


Susana Cáceres Araya
Abogado


LUIS G. VARELA ZABALA - ING. CIVIL
DPTO. FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS
DE OBRAS Y CONSULTORIAS - DGOP

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO.		_____

[Signature]
JAIMÉ RETAMAL PINTO
 Coordinador de Concesiones de Cbras Públicas

[Signature]
CRISTIAN MELERO ABARCA
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
Andrés Caroca Baeza
 Jefe División de Explotación de Obras Concesionadas

[Signature]
Jorge Cáster Arancibia
 JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO
 DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO - CCOP

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

